



**Resolución Junta Electoral FHCS N° 03/2022**

Comodoro Rivadavia, 28 de septiembre de 2022

**VISTO:**

La nota presentada por Natalia Belén Bilches DNI 35.646.630, solicitando su incorporación al Padrón de Alumnos de esta Facultad y;

**CONSIDERANDO:**

Que el cierre de padrones corresponde al 30 de agosto,

Que el cierre del periodo de impugnaciones y recursos por inclusiones o exclusiones de electores del padrón corresponde al 5 de septiembre,

Que la presentante, según cómo lo expresa en su nota y el registro existente en esta Facultad ha rendido examen en agosto y noviembre de 2021

Que es función de esta Junta Electoral la depuración de los padrones.

Que según el Artículo 7.2 faculta a esta Junta a) "velar por el estricto cumplimiento del calendario electoral adoptando, de ser necesario, todas las medidas conducentes a este fin".

**POR ELLO:**

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**

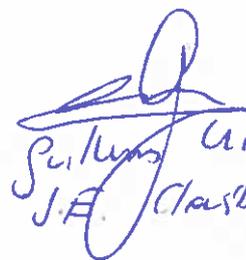
Art.1°) No hacer lugar a la petición efectuada por Natalia Belén Bilches DNI 35.646.630, por las razones expresadas en los considerando precedentes

Art.2°) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido archívese.

**Resolución Junta Electoral FHCS N° 03/2022**

l.m.o  
j.g.w

  
AUGUSTO VACCINO  
JG FHCS

  
J.A. Carlos Decenti